



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Lunes, 8 de mayo de 2000
Núm. 105


Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	11.482
Semestral	4.065	163	6.178
Trimestral	2.460	98	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	94

ADVERTENCIAS
1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo-
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba,
hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se
enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES
125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonifica-
ciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	4
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	10
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Subdelegación del Gobierno en Badajoz

No habiendo sido posible notificar a don Juan Carlos Gavella Blanco, con último domicilio conocido en Ponferrada (León), el acuerdo citado en el expediente sancionador número 2.035/99, que le fue instruido por esta Subdelegación del Gobierno en Badajoz, por su puesta infracción grave, se da publicidad al presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa.

Badajoz, 4 de abril de 2000.-El Secretario General acctal., Francisco J. López Habela.

3352

1.500 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Prevención de Riegos Laborales.

-Número: 1.956/99.

-Empresa: Construcciones Garfer e Hijos, S.L.

-Domicilio: C/ Doña Urraca, número 65-B de San Andrés del Rabanedo (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas.).

-Seguridad Social.

-Número: 2.016/99.

-Empresa: Pulidos de Hormigones Alipur, S.L.

-Domicilio: C/ Diagonal, 19-2.º de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

-Seguridad Social.

-Número: 2.018/99.

-Empresa: Tango, C.B.

-Domicilio: Parque Industrial del Bierzo, 312 de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

-Seguridad Social.

-Número: 2.023/99.

-Empresa: Matadero Comarc. del Bierzo, S.L.

-Domicilio: C/ Ordoño II, número 39-1 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento ochenta mil pesetas (180.000 ptas.).

-Seguridad Social.

-Número: 2.031/99.

-Empresa: Manuel Gómez Vilariño.

-Domicilio: C/Alcón, número 16 de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

-Seguridad Social.

-Número: 2.096/99.

–Empresa: Pinturas Jomagar, S.L.

–Domicilio: C/ 12 de Octubre número 2-2.º Izda. León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 2.180/99.

–Empresa: Grupo Aspón, C.B.

–Domicilio: Carretera León, 58 de Astorga (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 7/00.

–Empresa: Tubo Term, S.L.

–Domicilio: Ctra. Circunvalación Km. 1,5 de Armunia (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 111/00.

–Empresa: Grupo Farmacéutico Leonés, S.L.

–Domicilio: C/ República Argentina, número 32-4.º C de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

–**Obstrucción.**

–Número: 124/00.

–Empresa: Tomás Martínez Antolín.

–Domicilio: C/ Ramón y Cajal, número 29-5.º M de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–**Prevención de Riegos Laborales.**

–Número: 351/00.

–Empresa: Orlando Augusto Conceição.

–Domicilio: C/ Independencia, número 39 de Trobajo del Camino (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas.).

–**Prevención de Riegos Laborales.**

–Número: 378/00.

–Empresa: Recuperación Materiales Diversos, S.A.

–Domicilio: C/ Independencia, número 39 de Trobajo del Camino (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.).

–**Prevención de Riegos Laborales.**

–Número: 400/00.

–Empresa: Benigno Álvarez Riesco.

–Domicilio: C/ Párroco Pablo Díez, número 290 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil pesetas (5.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 404/00.

–Empresa: Juan Carlos Machío Guisado.

–Domicilio: C/ Conde Guillén, número 7-5.º izda. de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 407/00.

–Empresa: Humberto Isaque Condado Alves.

–Domicilio: 24231 Cembranos (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 411/00.

–Empresa: Rodríguez del Corral B y C, S.L.

–Domicilio: C/ Luis Carmona, número 10 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 428/00.

–Empresa: Obrador Villasinta, S.L.

–Domicilio: Políg. Industrial, parcela G-30 de Onzonilla (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 439/00.

–Empresa: Montagas Martín, S.L.

–Domicilio: C/ Párroco Pablo Díez, número 130 de Trobajo del Camino (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 442/00.

–Empresa: Javor, C.B.

–Domicilio: Lorenzana (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–**Seguridad Social.**

–Número: 444/00.

–Empresa: Swig Latino, S.L.

–Domicilio: Carretera León-Valladolid, Km.9 de Villasabariego (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 28 de marzo de 2000.–Firma (ilegible).

2841

20.250 ptas.

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado la siguiente acta de infracción:

-Seguridad Social.

-Número: 387/00.

-Empresa: Fernando Sánchez Prada.

-Domicilio: Las Cabanas, s/n, 24448 de Toral de Merayo (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Fernando Sánchez Prada, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 27 de marzo de 2000.-Firma (ilegible).

2842

3.750 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya se ha levantado la siguiente acta de infracción:

-Seguridad Social y Salud Laboral.

-Número: 16/00.

-Empresa: Blyvaz, S.L.

-Domicilio: C/ Las Baragañas, s/n, de 24390 Dehesas (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en

las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la indicada provincia, al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Blyvaz, S.L., para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 31 de marzo de 2000.-Firma (ilegible).

2993

3.750 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número: 92/00.

-Empresa: Swig Latino, S.L.

-Domicilio: Carretera León-Valladolid, Km. 9, 24219 León.

Por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de novecientas doce mil setecientas treinta pesetas (912.730 ptas.).

-Número: 91/00.

-Empresa: Swig Latino, S.L.

-Domicilio: Carretera León-Valladolid, Km. 9, 24219 León.

Por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de seiscientos treinta y dos mil cinco pesetas (632.005 ptas.).

-Número: 82/00.

-Empresa: Filotrón, S.L.

-Domicilio: Gran Vía de San Marcos, 4-1.º, 24001 León.

Por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de un millón ochenta y nueve mil doscientas cuatro pesetas (1.089.204 ptas.).

-Número: 77/00.

-Empresa: Fernando Sánchez Prada.

-Domicilio: Las Cabanas, s/n, 24448 Toral de Merayo (León).

Por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de siete mil trescientas treinta y siete pesetas (7.337 ptas.).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrán interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según redacción dada por la disposición adicional 5.º 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15-11-97), y art. del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-6-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 27 de marzo de 2000.-Firma (ilegible).

2843

6.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, adoptó acuerdos provisionales aprobando la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

-Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, estableciendo nuevo cuadro de tarifas e introduciendo exenciones y bonificaciones fiscales.

-Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, como consecuencia de la inclusión de bonificaciones fiscales.

Igualmente, se aprobó el cambio de denominación y la inclusión de determinadas calles en la clasificación de vías públicas a efectos del Impuesto de Actividades Económicas y demás Ordenanzas municipales y acuerdos reguladores de precios públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, los citados acuerdos se exponen al público, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, dentro del cual los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Los expedientes podrán examinarse, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en las dependencias del Servicio de Asuntos Económicos del Ayuntamiento de León, sitas en la Casa Consistorial, Avda. de Ordoño II, 10, de esta ciudad (planta 2.ª).

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 5 de abril de 2000.-El Alcalde Presidente, Mario Amilivia González.

3550 4.250 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

En cumplimiento del artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de solicitud de licencia urbanística tramitado a instancia de Retevisión Móvil, S.A., para instalación de una estación base de telefonía móvil de la red DCS 1800 Mhz en suelo rústico.

Rioseco de Tapia, 13 de abril de 2000.-La Alcaldesa, M.ª Trinidad García Arias.

3566 1.375 ptas.

CARROCERA

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el día 11 de abril de 2000, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1999, integrada por los documentos a que se refiere el artículo 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo que establece el artículo 193.3 de la citada Ley, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más, podrán los interesa-

dos examinarla y formular reclamaciones, reparos u observaciones, en su caso.

Carrocera, 13 de abril de 2000.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3567 469 ptas.

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2000, se aprobó el proyecto técnico de la obra "Construcción de aceras en las márgenes de la antigua carretera C-623", incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2000, con el número 25, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Carrocera, 13 de abril de 2000.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3568 500 ptas.

En cumplimiento del artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de solicitud de licencia urbanística tramitado a instancia de Retevisión Móvil, S.A., para instalación de una estación base de telefonía móvil de la red DCS 1800 Mhz. en suelo rústico.

Carrocera, 13 de abril de 2000.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3569 1.375 ptas.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 12 de abril de 2000, aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de enero de 2000. Se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 14 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

3570 250 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 12 de abril de 2000, aprobó el proyecto técnico "Construcción de aceras en Palanquinos", por importe de dos millones de pesetas, redactado por el Ingeniero don Ismael Castro Patán, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2000. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 14 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

3571 313 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 12 de abril de 2000, aprobó el Presupuesto general para el ejercicio 2000. Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, durante los cuales se podrán presentar cuantas sugerencias o reclamaciones se estimen convenientes, entendiéndose elevado a definitivo, si durante el mismo no se presenta reclamación alguna.

Villanueva de las Manzanas, 14 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

3572 313 ptas.

VILLABLINO

Don Ignacio Blázquez Reviriego, en nombre de Almacenes Revitex, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de venta de productos de confección que será emplazada en la calle Vega del Palo, número 4, B.º, de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 14 de abril de 2000.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3573

2.375 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2000, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Alumbrado público en Val de San Román", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco J. Sandoval Macarro, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos mil (5.800.000) ptas.

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo de quince días hábiles en el cual los interesados pueden presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Val de San Lorenzo, 14 de abril de 2000.—El Alcalde, Francisco Nistal de la Iglesia.

3576

469 ptas.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2000, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de este Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

3577

500 ptas.

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Habiendo sido aprobado por resolución de la Alcaldía, el Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá examinarse por los interesados y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villadangos del Páramo, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

3578

344 ptas.

Por doña Marcelina Rodríguez Argüello se ha solicitado legalización de actividad de explotación de cebo de terneros, sita en parcelas número 5053 y 5057 del polígono 102 de la localidad de Villadangos del Páramo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villadangos del Páramo, 5 de abril de 2000.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

3579

1.875 ptas.

VILLAMEJIL

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2000, con el quórum legalmente exigido, procedió a la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2000, juntamente con la plantilla de personal, plan anual de inversiones, bases de ejecución y demás documentos anexos.

Por el presente se anuncia la exposición al público del expediente correspondiente por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias por escrito, las cuales deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, el cual las resolverá en el plazo de un mes.

Este acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto, se entenderá elevado a definitivo, si durante el periodo de exposición no se presentase reclamación alguna, insertándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA su resumen por capítulos.

El presente edicto se publica de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Villamejil, 6 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

3581

719 ptas.

VALDEFRESNO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2000, el documento "Proyecto técnico de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento a Los Ajos-Paradilla", redactado por el técnico don Javier García Anguera.

El mismo se encuentra de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2000, el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2000.

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el 13 de abril de 2000, el presupuesto general para el ejercicio 2000.

Queda expuesto al público por espacio de 15 días de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 13 de abril de 2000, el expediente para la concesión de escudo heráldico y bandera municipal del Ayuntamiento de Valdefresno.

El expediente queda de manifiesto al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local, de Castilla y León.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

Por Peryflor, S.A., se ha solicitado devolución de aval número 2096 de la entidad Caja España, constituido para responder de las obligaciones de la obra "Pavimentación de calles de las localidades de Villacil, Villacete, Villafeliz y Villalboñe".

Se expone al público el expediente por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamación.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

Por don Aurelio Natal Castellanos, en nombre y representación de Natal y Vidales, S.L., se ha solicitado licencia municipal para la realización de obras consistentes en construcción de un centro residencial para la 3.ª edad, en la localidad de Sanfelismo, polígono 18, parcelas número 1678 y diez siguientes.

Por tratarse de obras a realizar en suelo no urbanizable, se hace público por espacio de 15 días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por las obras puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

Por doña Teresa Gutiérrez Urbón, en nombre y representación de la sociedad Gas Natural Castilla y León, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de productos relacionados con la actividad que ejerce.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se expone al público por espacio de 15 días a fin de que quienes pudieran resultar afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en Secretaría del Ayuntamiento.

Valdefresno, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

3582

5.375 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 69, de 23 de marzo de 2000, y transcurridos los 15 días hábiles, no habiéndose presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente el expediente 1/2000 de Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito, dentro de los Presupuestos municipales para el año 2000.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y serv.	+5.258.556
Cap. 4.—Transferencias corrientes	-4.000.000
Cap. 6.—Inversiones reales	-1.258.556

Contra la aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, antes citada, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Villaquilambre, 12 de abril de 2000.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

3521

719 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de abril de 2000, el proyecto técnico de la obra "Rehabilitación de edificio para usos sociales de la tercera edad, 1.ª fase", incluido en el Fondo de Cooperación Local para 2000, con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.000.000 de pesetas y redactada por el arquitecto Julio L. Redondo Bajo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamación.

Gordaliza del Pino, 13 de abril de 2000.—El Alcalde, Javier de Prado Bajo.

3522

406 ptas.

CEA

Por don Jesús Fernández García se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para la construcción de nave con destino a explotación ovina.

Dicha nave se ubicará en Bustillo de Cea en la parcela 39 del polígono 106 del catastro de bienes inmuebles de naturaleza rústica de este término municipal.

Este expediente se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Cea, 11 de abril de 2000.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.

3523

1.750 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los documentos:

-Proyecto de pavimentación de calles, Plan Provincial de Obras y Servicios de 2000.

-Padrón del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de 2000.

-Presupuesto general ordinario del ejercicio de 2000.

Se exponen al público por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Vega de Infanzones, 12 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

3524

375 ptas.

BENAVIDES DE ÓRBIGO

Aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, la modificación provisional de las tarifas conteni-

das en el artículo 9 de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de modificación con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Concluido el periodo de exposición pública y si no se hubiese producido reclamación alguna contra el citado acuerdo provisional, el mismo se entenderá elevado a definitivo.

Benavides de Órbigo, 3 de abril de 2000.-La Alcaldesa (ilegible).

3525 531 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de la ausencia de esta Alcaldía desde el día 26 al 30 de abril de 2000, ambos días incluidos, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por Decreto del día de la fecha, en el Primer Teniente de Alcalde, don José Álvaro García Ordiz, incluyendo dichas atribuciones las relativas a la ordenación de gastos y autorización de pagos.

Cubillos del Sil, 14 de abril de 2000.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

3526 375 ptas.

SABERO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 127 del Texto Refundido de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88; y teniendo en cuenta que la corporación municipal en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2000, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2000, cuyo resumen a nivel de capítulos se expresa a continuación, dicho Presupuesto ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de su exposición pública.

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.º-Impuestos directos	27.308.194
Cap. 2.º-Impuestos indirectos	1.000.000
Cap. 3.º-Tasas y otros ingresos	21.223.348
Cap. 4.º-Transferencias corrientes	40.324.572
Cap. 5.º-Ingresos patrimoniales	250.000
Cap. 7.º-Transferencias de capital	34.620.253
Cap. 9.º-Pasivos financieros	31.750.000
Total ingresos	156.476.367

ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.º-Remuneración del personal	46.231.523
Cap. 2.º-Gastos de bienes y servicios	23.950.000
Cap. 3.º-Gastos financieros	19.088.697
Cap. 4.º-Transferencias corrientes	12.746.919
Cap. 6.º-Inversiones reales	50.117.557
Cap. 7.º-Transferencias de capital	1.000.000
Cap. 9.º-Pasivos financieros	3.341.671
Total gastos	156.476.367

Plantilla aprobada junto con el Presupuesto:

- Secretario-Interventor: Grupo B. C. D. 26. Propiedad.
- Administrativo: Grupo C. C. D. 18. Propiedad.
- Alguacil: Grupo E. C. D. 12. Propiedad.
- Operario S. Múltiples: Grupo E. C. D. 12. Propiedad.
- Operario S. Múltiples: Grupo E. C. D. 9. Propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sabero, 14 de abril de 2000.-El Alcalde, Francisco J. García Álvarez.

3529 1.281 ptas.

VALDEPOLO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de abril del año 2000, acordó aprobar el padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2000.

El citado documento se somete a información pública por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Recursos:

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer recurso de reposición, ante la Comisión de Gobierno, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León (artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa), en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél, en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Quintana de Rueda, 11 de abril de 2000.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

3530 906 ptas.

BEMBIBRE

Aprobado por el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Bembibre, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 24 de abril de 2000, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por el trámite de urgencia de la concesión de la explotación del servicio de Bar de las Piscinas Municipales para la temporada 2000, queda de manifiesto al público en la Oficina de Intervención (Sección Deportes), durante el plazo de ocho días, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: La concesión de la explotación del servicio de Bar de las Piscinas Municipales durante la temporada 2000.

Plazo: El plazo de la concesión será desde el día siguiente de la fecha en que se notifiquen las adjudicaciones hasta el día 17 de septiembre de 2000.

Documentación: Los documentos inherentes al concurso se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de oficina, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Tipo de licitación: El canon a satisfacer por el Concesionario al Patronato Deportivo Municipal será de 450.000 pesetas al alza.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas, definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se presentarán en un sobre cerrado bajo el título "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión la explotación del servicio de Bar de las Piscinas Municipales para la temporada 2000. En dicho sobre se incluirán dos sobres: A, subtítulo "Documentación", y B, subtítulo "Oferta Económica".

El sobre A contendrá los documentos siguientes:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el citado artículo.

La acreditación documental del cumplimiento de dichas obligaciones se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 21.5 del citado texto legal.

El sobre B contendrá:

- La proposición, con arreglo al siguiente:

MODELO

D., con domicilio en y D.N.I. número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, tomo parte en la misma, y me comprometo a explotar el servicio de Bar de las Piscinas Municipales para la temporada 2000, a cuyo efecto oferto un canon anual de pesetas (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Que en dicho importe se entiende incluido el I.V.A., el cual, no obstante, deberá ser repercutido como partida independiente en las facturas, sin que el importe de la adjudicación experimente incremento como consecuencia del tributo repercutido.

Que acompaño la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

b) Soluciones que aporte el licitador tendentes a mejora en la prestación del objeto de la concesión.

Constitución de la mesa y apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Bembibre, 24 de abril de 2000.-El Presidente del Patronato, Serafín Vázquez de la Riva.

3736

9.875 ptas.

MANCOMUNIDAD CABRERA-VALDERÍA

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto Único de esta Mancomunidad para 2000, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión celebrada por el Consejo de la Mancomunidad el día 11 de febrero de 2000, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000.000
Capítulo 3.-Gastos financieros	400.000
Capítulo 6.-Inversiones reales	17.800.000
Capítulo 7.-Transferencias de capital	30.000
Capítulo 9.-Pasivos financieros	1.270.000
Total presupuesto de gastos	25.500.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	7.500.000
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	5.000
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	200.000
Capítulo 6.-Enajenación de inversiones reales	5.000
Capítulo 7.-Transferencias de capital	9.790.000
Capítulo 9.-Pasivos financieros	8.000.000
Total presupuesto de ingresos	25.500.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Castrocontrigo, 16 de marzo de 2000.-El Presidente (ilegible).
2550 4.500 ptas.

MANCOMUNIDAD BIERZO OESTE

Aprobado por el Pleno del Consejo de la Mancomunidad Bierzo Oeste, en sesión extraordinaria de 10 de abril de 2000, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación, mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del bien patrimonial consistente en una máquina cargadora retroexcavadora, se expone al público durante ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Trabadelo, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de su examen y reclamaciones, en su caso.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN ORDINARIO, DE BIEN MUEBLE PATRIMONIAL DE LA MANCOMUNIDAD BIERZO OESTE

A.-Objeto del contrato.-Es objeto del contrato la venta mediante subasta del siguiente bien mueble, de naturaleza patrimonial de titularidad de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste:

-Máquina cargadora retroexcavadora.

-Matrícula: LE-75875-VE.

-Número de bastidor: B-7B8TS653589.

B.-Tipo de licitación.-El tipo de licitación se fija en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000) y podrá ser mejorado al alza.

C.-Fianza.-Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio de licitación en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

No existe fianza definitiva.

D.-Presentación de proposiciones: Lugar y plazo.-Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste (Casa Consistorial del Ayuntamiento de Trabadelo), con arreglo al modelo establecido en la cláusula séptima del pliego de condiciones, durante el plazo de 26 días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las 10 hasta las 14 horas en días hábiles.

E.-Apertura de plicas.-Tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Corullón (León), a las 5 de la tarde, el primer sábado siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones según la cláusula anterior, y el acto será público.

F.-Cumplimiento del contrato.-El adjudicatario deberá hacer efectivo el precio del remate dentro de los quince días siguientes al de la fecha de notificación de la adjudicación y, en todo caso, en el momento de formalización del contrato de compraventa.

G.-Información.

—Ayuntamiento de Trabadelo (León).
 —Teléfono: 987 56 64 13.
 —Fax: 987 56 64 13
 —Dirección postal: Plaza Comandante Manso, Trabadelo-León.
 Trabadelo, 26 de abril de 2000.—El Presidente, José Luis González
 Santín.
 3814 6.000 ptas.

Juntas Vecinales

ARDONCINO

Por esta Junta Vecinal, reunida en sesión de fecha 6 de marzo de 2000, se acordó el proceder al arriendo de los pastos de los terrenos pertenecientes a la misma, y se acordó con las siguientes características:

- 1.—Objeto de subasta:
 - Paraje Valle de Valduvido: Polígono 47, parcela 5323, 5322, 5513 y 5476. Polígono 48, parcela 5010. Con un total de superficie de 18 ha. 21 a 87 ca.
 - Paraje Valle de Solasviñas: Polígono 42, parcela 5021. Con un total de superficie de 10 ha. 62 a 10 ca.
 - Paraje Valle del Monte: Polígono 49, parcela 5039, 5041, 5207 y 5001. Polígono 48, parcela 5001-A, 5001-B y 5001-C. Con un total de superficie de 78 ha. 75 a 81 ca.
- 2.—Plazo de arriendo: 5 años.
- 3.—Tipo de licitación:
 - Paraje Valle de Valduvido con una licitación mínima de setenta y cinco mil pesetas por año.
 - Paraje Valle de Solasviñas con una licitación mínima de cuarenta y cinco mil pesetas por año.
 - Paraje Valle del Monte con una licitación mínima de ciento treinta mil pesetas por año.
- 4.—Fianza: Se exige una fianza individual por cada paraje de 25.000 pesetas, que se ingresa a nombre de la Junta Vecinal de Ardoncino, en concepto de "Fianza de arriendo de pastos por el paraje de.....", en la cuenta número 210427501, Caja Duero, plaza de Santo Domingo, número 4 (León).

5.—Presentación de ofertas:

- Lugares: En la sede de la Junta Vecinal, calle Carretera Banuncias, número 6, Ardoncino (León).
- En el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, calle El Prado, número 1, Ardoncino (León).

-Plazo:

Se presentarán dentro de los 26 días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-Forma:

Se presentarán en sobre cerrado, el cual contendrá los siguientes documentos:

- El nombre del licitador, dirección y número telefónico.
- Fotocopia del DNI.
- Las ofertas individuales de cada uno de los parajes (con la salvedad de poderse abstener de ofertar sobre algún paraje que no le interese).

-El resguardo de ingreso de la correspondiente fianza de cada paraje al que oferta.

Se dará por nulas a todas las ofertas que les falte algún dato de los expuestos en los puntos anteriores o las que no especifiquen la oferta por individual de cada uno de los parajes o le falte dentro del sobre el correspondiente resguardo de fianza.

6.—Apertura de ofertas: La apertura de ofertas se realizará a los siete días siguientes a la finalización del plazo, en la sede de la Junta Vecinal y posterior devolución de las fianzas de las ofertas descartadas.

Ardoncino, 12 de marzo de 2000.—El Presidente, Francisco Javier Martínez Geijo.
 2371 6.625 ptas.

VILLAHIBIERA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el presupuesto para el ejercicio de 2000, en sesión plenaria celebrada el día 2 de abril de 2000, se anuncia que estará de manifiesto al público, en el domicilio de la señora Presidenta, por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante el periodo expresado, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, que deberán formularse por escrito y dirigidas a la Junta Vecinal, que las resolverá en el plazo de 30 días.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar acuerdo expreso al respecto.

Villahibiera, 3 de abril de 2000.—La Presidenta, Noemí Gómez Fernández.
 3170 438 ptas.

SANTA OLAJA DE LA RIBERA

Por la Junta Vecinal de Santa Olaja de la Ribera, en sesión celebrada el 14 de enero de 2000, ha sido adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de examen y presentación de reclamaciones. El expediente mencionado puede ser examinado en la Junta Vecinal y en el Ayuntamiento de Villaturiel.

Transcurrido el citado plazo sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

Villaturiel, 29 de marzo de 2000.—El Presidente, Ángel Fernández Redondo.
 3250 469 ptas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión de 23 de marzo de 2000, el pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso público para contratar la concesión del Merendero de Los Planteles, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles a los efectos de examen y reclamaciones que en su caso pudieran formular los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local.

Simultáneamente y con el alcance que prevé el apartado 2 del mismo precepto legal, se convoca concurso público con el contenido o extracto del pliego de condiciones que seguidamente se dirá:

1.—Objeto: Es objeto del presente concurso la concesión para su explotación del merendero de Los Planteles.

2.—Duración de la concesión: Cuatro años prorrogable por otro año más previo acuerdo de la Junta Vecinal en tanto no se modifique la estructura actual del merendero.

3.-Tipo de licitación: No se fija tipo previo de licitación, debiendo consignar los licitadores en sus plicas la cantidad ofertada por año, así como las mejoras que sobre las cantidades mínimas establecidas en este pliego de condiciones ofrezcan.

4.-Fianzas: Provisional, cincuenta mil (50.000) pesetas. Definitiva, doscientas mil (200.000) pesetas.

5.-Pagos: El pago se realizará por el adjudicatario dentro de la segunda quincena del mes de julio.

6.-Plicas:

a) Presentación: Al señor Presidente de la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna, dentro de los veintiséis días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Apertura: En el Ayuntamiento de Castillo de la Valduerna, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

De resultar desierta la primera licitación, tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles siguientes a la primera, con las mismas condiciones que la primera.

7.-Modelo de proposiciones: Éstas se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle..... número....., piso....., provisto del DNI número....., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de cuya representación acredita mediante poder bastantado que acompaña) enterado del anuncio publicado por la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna (León) en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... del día..... para celebrar concurso público a fin de contratar la concesión del Merendero de Los Planteles para su explotación, se comprometo a pagar o a cobrar la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

Declara conocer íntegramente el pliego de condiciones que servirá de base al concurso de que se trate y lo acepta íntegramente, quedando asimismo enterado de los demás documentos que integran el expediente.

Adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por importe de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Declara asimismo no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Se comprometo a las siguientes mejoras:

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Castrillo de la Valduerna, 3 de abril de 2000.-El Presidente (ilegible).

3251

7.750 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4114/97-2º A, por el Letrado señor Casero Echeverri, en nombre y representación de don Valentín Suárez Fernández, don Valentín Fuertes Álvarez y don Pedro Díez López, contra acuerdo de concesión de licencia adoptado por el Ayuntamiento de Llamas el 17 de octubre de 1997 a don Gabriel Álvarez Fernández, para la actividad de estabulación libre de ganado vacuno.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que

llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 30 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3472

2.625 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 818/97 2º A, por el Procurador señor Martín Ruiz, en nombre y representación de Enrique Prieto, S.A., contra la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 30 de diciembre de 1996, desestimando el recurso ordinario contra el auto declaratorio de responsabilidad solidaria dictado por la Administración número 24/02 de Ponferrada, Dirección Provincial de León, en fecha 25 de noviembre de 1996.

En dichos autos y en resolución de 15 de febrero de 2000, se ha acordado emplazar a la empresa Petrober, S.A., a fin de que en el término de nueve días, si a su derecho conviene, comparezca en forma legal ante esta Sala, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Valladolid a 14 de abril de 2000.-Ezequías Rivera Temprano.

3586

2.375 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 2 0300512 /2000.

Juicio de faltas 19 /2000.

Procurador/a.

Abogado.

Representado: Alfonso Martínez Rodríguez.

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 19 /2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En León a 29 de marzo de 2000.

El señor don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 19/00, actuando en representación de la acción pública el Ministerio Fiscal y como denunciante Telefónica, S.A. (que no asiste), y como denunciado Alfonso Martínez Rodríguez (que tampoco asiste).

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Martínez Rodríguez a la pena de diez días de multa con una cuota de 1.000 pesetas día (con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del C. Penal en caso de impago), como autor de una falta de daños prevista y penada en el artículo 625 del Código Penal. Igualmente deberá abonar en concepto de responsabilidad civil la cantidad de 7.254 pesetas, debiendo abonar asimismo el pago de las costas del juicio.

Esta resolución no es firme y cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alfonso Martínez Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LEÓN, expido la presente en León a 14 de abril de 2000.-El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

3632

4.375 ptas.

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

Juicio de faltas 68 /1998.

Número de identificación único: 24089 2 0400025 /1998.

Procurador/a.

Abogado.

Representado: Yolanda Pérez Villamizar.

Edicto

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 68/1998, se ha acordado notificar la sentencia dictada en el mismo a Yolanda Pérez Villamizar.

Sentencia número 77/99.

En la ciudad de León a 21 de mayo de 1999.

Vistos por el Ilmo. señor don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio de faltas número 68/98, entre partes, de una Supermercados Día y de otra Yolanda Pérez Villamizar y Sonia Purificación Soñer García, vecinas de La Flecha de Torío y Robledo de Torío, respectivamente, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Yolanda Pérez Villamizar y a Sonia Purificación Soñer García, como autoras penalmente responsables de una falta de hurto, ya definida, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de quinientas (500) pesetas. Con responsabilidad personal subsidiaria de quince días en caso de impago que podrá cumplirse en régimen de arrestos de fin de semana en el centro penitenciario que corresponda.

Que las condenadas deberán abonar las costas del juicio, si las hubiere.

Hágase entrega definitiva de los efectos sustraídos a su propietario.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se formalizará en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Yolanda Pérez Villamizar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de abril de 2000.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

3633

6.250 ptas.

Juicio de faltas 115 /1999.

Número de identificación único: 24089 2 0400984 /1999.

Procurador/a.

Abogado.

Representado: Veruska García Gómez.

Edicto

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 115/1999 se ha acordado notificar la sentencia dictada en el mismo a Veruska García Gómez.

Sentencia número 125/1999.

En León, a 13 de septiembre de 1999.

Vistos por mí, Rafael Emilio Gualis Cardona, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de León, los presentes autos de juicio de faltas número 115/1999, en los que han sido partes el señor Fiscal y como implicados Antonio Morón Calero, asistido por el Letrado Víctor Antón y Veruska García Gómez, en virtud de las fa-

cultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Antonio Morón Calero y doña Veruska García Gómez, como autores de una falta de uso de vehículo de motor sin seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de mil pesetas, y con arresto sustitutorio de un día por cada dos de multa impagada y al pago de las costas procesales por mitad.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a las actuaciones.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Veruska García Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de abril de 2000.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

3634

5.500 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0600688/1999.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 200/1999.

Sobre art. 131 Ley Hipotecaria.

De Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.

Procurador/a Sr./a. Fernando Fernández Cieza.

Contra entidad mercantil Desarrollo y Construcción Leonesa, S.A.

Procurador/a Sr./a.

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 200/1999 se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contra Entidad Mercantil Desarrollo y Construcción Leonesa, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de junio de 1999 a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2134/0000/18/0200/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2000, a las 13 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000 a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana: Finca dos-2.º. Local comercial en planta baja de edificio en León, calle Cabrera, números uno y tres, con vuelta a la avenida de San Ignacio de Loyola. Tiene una superficie útil aproximada de ciento quince metros y diez decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de Cabrera, linda: Frente, dicha calle y parte del portal número uno de dicha calle; derecha, local comercial de su misma planta o finca número dos-3.º y el portal número uno de la calle Cabrera; izquierda, local comercial de su misma planta finca número dos-1º; y fondo, edificio construido en la parcela 3.4. Cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos: Dos enteros y seis mil seiscientos diezmilésimas por ciento -2,6610%-.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.514, libro 125, de la sección 3.ª, folio 145, finca registral número 7.029, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: Seis millones ciento cincuenta mil setenta y nueve pesetas (6.150.079 ptas.).

Dado en León, a 4 de abril de 2000.-El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.-El/La Secretario (ilegible).

3589

10.500 ptas.

NÚMERO OCHO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 2 0800471 /2000.

Juicio de faltas 82 /2000.

Procurador/a.

Abogado.

Representado.

Edicto

Doña María Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 82/2000, se ha acordado citar a Alfonso Martínez Rodríguez, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 10 de mayo, a las 9.30 horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la L.E. Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. Podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Alfonso Martínez Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LEÓN, expido el presente en León a 12 de abril de 2000.-La Secretaria, María Pilar Sáez Gallego.

3590

2.750 ptas.

* * *

NIG: 24089 1 0800647 /2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 328/1997.

Sobre otras materias.

De doña Benigna García González.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 328/1997 a instancia de Benigna García González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana: Casa de abajo, con su corral, cuadra y todos sus accesorios, sita en la calle del Medio, del pueblo de Correcillas, Ayuntamiento de Valdepiélagos; que linda: derecha, calle La Sierra y Ascensión García García; izquierda y fondo, calle del Medio, y con una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo, se cita a los causahabientes de quienes proceden los bienes, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 31 de marzo de 2000.-La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.
3177 4.000 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 1001208/1999.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 335/1999.

Sobre familia. Divorcio contencioso.

De doña María Josefa González González.

Procuradora doña Consuelo Begoña Valcarce Mayayo.

Contra don Francisco de Asís Blanco González.

Procurador/a señor/a.

Edicto

En los autos de referencia ha recaído sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por María Josefa González González y Francisco de Asís Blanco González, con todos los efectos legales inherentes, y sin hacer especial condena en materia de costas procesales.

Comuníquese de oficio una vez firme esta sentencia al Registro Civil para la anotación marginal de la misma.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución uniéndose a las actuaciones y archivándose el original en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado don Francisco de Asís Blanco González, se expide la presente en León a 13 de abril de 2000.-El/La Secretario/a (ilegible).

3591

3.500 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0200726/2000.

Procedimiento: Cognición 141/2000.

Sobre cognición.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Carlos Gómez Vilariño.

Procurador/a señor/a.

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido judicial, en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio cognición 141/00, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Carlos Gómez Vilarriño, hoy en ignorado paradero, por el presente se emplaza al referido demandado a fin de que dentro del término de nueve días hábiles, comparezca en autos y conteste a la demanda, si así le interesa, asistido de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Se le hace saber que las copias y demás documentos de la demanda se encuentran en esta Secretaría de mi cargo.

Ponferrada, 12 de abril de 2000.—El Secretario (ilegible).

3541 3.375 ptas.

Número de identificación único: 24115 1 0202147/1999.

Procedimiento: Cognición 443/1999.

Sobre cognición.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Santiago Pérez Díez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Óscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 443/99, seguidos en este Juzgado y de los que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a 3 de abril de 2000.

Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, don Fernando Javier Muñiz Tejerina, los presentes autos de juicio de cognición, registrado con el número 443/99, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la entidad financiera Banco Santander Central Hispano, S.A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Emilio Guereñu Carnevali, contra don Santiago Pérez Díez, que fue declarado en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la financiera Banco Santander Central Hispano, S.A., contra don Santiago Pérez Díez, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas (468.237), más los intereses convenidos, condenándoles asimismo al pago de las costas de este juicio.

Dése cumplimiento, al notificar esta sentencia a lo dispuesto en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., indicando a las partes que podrán interponer recurso de apelación en este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricados: Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Óscar Luis Muñiz Fernández.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 10 de abril del año 2000.—El Secretario, Óscar Luis Muñiz Fernández.

3542 6.250 ptas.

Número de identificación único: 24115 1 0201236/1999.

Procedimiento: Cognición 296/1999.

Sobre cognición.

De Concepción Morán González.

Procurador don Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra doña Cecilia Morán González.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Óscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 296/99, y de los que se hará mérito, se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a 3 de abril de 2000.

Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, don Fernando Javier Muñiz Tejerina, los presentes autos de juicio cognición registrados con el número 296/99, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de doña Concepción Morán González, representada por el Procurador don Juan Alfonso Conde Álvarez y defendida por el Letrado don Jorge Revenga Sánchez, contra doña Cecilia Morán González.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Alfonso Conde Álvarez, en nombre y representación de doña Concepción Morán González, contra doña Cecilia Morán González, debo condenar y condeno a la demandada a que satisfaga a la parte actora la cantidad de doscientas cincuenta y seis mil ochenta y nueve pesetas (256.089), con los intereses legales que se hayan devengado desde el 28 de junio de 1999, condenándole asimismo al pago de las costas de este juicio.

Dése cumplimiento al notificar esta sentencia a lo dispuesto en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., indicando a las partes que podrán interponer recurso de apelación en este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución, y del que conocerá la Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricados.—Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Óscar Luis Muñiz Fernández.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en Ponferrada a 10 de abril de 2000.—El Secretario, Óscar Luis Muñiz Fernández.

3543 6.250 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía número 49/2000, seguidos ante este Juzgado a instancia de Compañía Española de Recuperaciones Férricas, S.A. (CIFER), contra Ferrallas Toral, S.L., doña Marfa Concepción Aller Blanco, don Roberto González Folgueral, Ferrallas Bierzo, S.L., doña Patricia Isabel García Aller, doña Rebeca García Aller y don Pedro Antonio García Aller, por la presente se emplaza a la codemandada Ferrallas Toral, S.L., a fin de comparecer en el juicio reseñado en el plazo de diez días, haciéndose saber que, si compareciere, se le concederán otros diez días para contestar, entregándole, al notificarle la providencia, la copia de la demanda y de los documentos en su caso.

Y para que sirva de emplazamiento a la codemandada Ferrallas Toral, S.L., actualmente en paradero desconocido, se expide la presente en Ponferrada a 8 de abril de 2000. Doy fe.—El Secretario Judicial (ilegible).

3544 6.250 ptas.

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

Juicio 40/98.

Número de identificación único: 24202 2 0100183/1999.

Procurador/a.

Abogado.

Representado: Raúl Barrul Jiménez.

Edicto

Doña María del Mar Cámara Terrazas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Villablino.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 40/98, se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En el presente procedimiento se acordó requerir a Raúl Barrul Jiménez para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en sentencia firme de fecha 28 de julio de 1998, no habiéndolas satisfecho hasta el día de la fecha.

Se declara insolvente a Raúl Barrul Jiménez sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Raúl Barrul Jiménez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en Villablino a 14 de abril de 2000.—La Secretaria, María del Mar Cámara Terrazas.

3545

3.250 ptas.

NÚMERO UNO DE VITORIA

(Álava)

Juicio de faltas 120/00.

Procedimiento origen.

Número de identificación general: 01.02.1-00/002232.

Procurador/a.

Abogado.

Representado.

Edicto

Don José Luis Gómez Arroyo, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 120/00, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria, en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Agustín Fuentes Melgar, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por c/el orden público.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en avenida Gasteiz, 18, Sala de Vistas número 5-1ª planta, el 18 de mayo a las 12.30 horas.

Previsiones legales:

1.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

En Vitoria, a 24 de marzo de 2000.—El/La Agente Judicial.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia:

Hechos: c/ el orden público.

Lugar: Vitoria.

Fecha: 24/10/1999.

Denunciante: Miñón de Vitoria N. 73

Don Agustín Fuentes Melgar, avenida San Antonio, número 2, Chalet Los Rejales (León).

Y para que conste y sirva de citación a Agustín Fuentes Melgar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en Vitoria a 19 de abril de 2000.—El Secretario, José Luis Gómez Arroyo.

3676

6.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 5/2000, seguidos a instancia de Colectivo Laboral de Asesoramiento, Gestión y Estudios, S.L., sobre daños y perjuicio, se ha dictado el siguiente en León, a 14 de abril de 2000.

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de lo Social número dos de León, ha pronunciado, en nombre del Rey, el siguiente auto.

Dada cuenta, y...

I.—Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 5 de abril de 2000 se dictó providencia en las presentes actuaciones, la cual ha sido notificada a la parte actora con fecha 10 de abril de 2000.

Segundo.—Con fecha 12 de abril de 2000 por la parte actora se ha presentado escrito cumplimentando la anterior providencia.

II.—Fundamentos jurídicos

Único.—Que desprendiéndose del informe de la TGSS que el último domicilio conocido del demandado, está en la calle Pendón de Baeza, número 11-6º A, folio 72, que nada tiene que ver con el que consta en el contrato de autos y en el que fue inicialmente citado, es procedente conforme al principio de tutela judicial efectiva, así como con el del equilibrio procesal artículos 14 de la Constitución y 74 y ss. de la LPL en relación con el artículo 240 apartado 1º de la LOPJ, declarar nulo lo actuado a partir de la providencia de fecha 12 de enero de 2000, debiéndose señalar un nuevo juicio, para el día veinticinco de mayo del año 2000, a las 10.30 horas, y citándose al demandado al domicilio que consta al folio 72.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes de que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admite por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Vistos los preceptos legales citados concordantes y demás de general y pertinente aplicación.

S.Sº dijo: Que debía declarar y declaraba nulo lo actuado a partir de la providencia de 12 de enero de 2000 señalándose nuevo juicio para el 25 de mayo de 2000 a las 10.30 horas, debiendo citar al demandado José Alberto Ortiz Rodríguez al domicilio en León, calle Pendón de Baeza, número 11, 6º A, con traslado de copia de la demanda y demás documentos. Se advierte de que si el demandante no compareciese ni alegase justa causa que motivase la suspensión del juicio se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado.—José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado José Alberto Ortiz Rodríguez, y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 14 de abril de 2000.—Firmado: Luis Pérez Corral.—Rubricado.

3640

9.125 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 227/00, seguidos a instancia de María Esther Fernández Sarmiento, contra Ogoño Trading, S.A., sobre despido.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 11 de mayo a las 10.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Ogoño Trading, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 13 de abril de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

3641

1.750 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 36/00, dimanante de los autos 808/99, seguida a instancia de José Antonio Falagán Bolaños y otra, contra Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—En León a 30 de marzo de 2000.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., vecino de calle Palacio Valdés, 15, bajo, León, y en su consecuencia regístrese y, sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.057.626 pesetas en concepto de principal y la de 400.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídanse oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

En cuanto a los salarios de tramitación, requiérase a la apremiada para que en el plazo de diez días presente liquidación, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con la presentada por el actor.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a 30 de marzo de 2000.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

3147

5.250 ptas.

* * *

Cédula de notificación

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 192/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Óscar González Delgado, Graciano Guerrero Martínez, Carlos González Delgado, contra la empresa José Luis Cabiellés Robles, sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

Suspéndanse los actos señalados para el día 17 de abril y se señalan nuevamente para el día 15 de mayo a las 9.45 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de re-

cibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Cabiellés Robles, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 7 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

3642

4.250 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 215/00, seguidos a instancia de Manuel de la Fuente González, contra Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., y más, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 8 de mayo a las 9.46 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáez de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 11 de abril de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

3468

2.750 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 245/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Muñoz Vidal, contra la empresa Eralpa 2000, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia por la que se acuerda citar a la empresa demandada Eralpa 2000, S.L., por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para asistir al juicio convocado para el día 21 de junio de 2000, a las 10.45 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eralpa 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 13 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3679

2.750 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 158/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Concepción Quiroga Piedrafita, contra la empresa Jarogo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta: Auto fecha 4-4-2000, cuya parte dispositiva dice así: En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Jarogo, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.115.957 pesetas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado una vez firme esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose de que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jarogo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 4 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaría Judicial, Gloria Castellanos Láiz.

3149

4.250 ptas.

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 252/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joao Artur Quiteiro, contra Carbones San Antonio, S.L., INSS, TGSS y Mutua Universal Mugenat, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio de 2000, a las 10.40 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbones San Antonio, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 11 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3404

4.250 ptas.

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 234/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Fernando Sousa Baltarejo, contra INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de enfermedad profesional, se ha acordado citar a Explotaciones Bandín, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de mayo próximo, a las 11.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Explotaciones Bandín, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 11 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3470

4.375 ptas.

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 120/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo José Prieto López, contra Rotulaciones del Sil, S.L. y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a la empresa Rotulaciones del Sil, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de junio de 2000, a las 10.25 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rotulaciones del Sil, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 17 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3644

4.500 ptas.

NÚMERO UNO DE AVILÉS

(Asturias)

Ana Isabel Aller Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Avilés.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado en autos número D-641/99, que se siguen sobre reclamación de cantidad salarios, a instancia de Roberto García Rojo, frente a Juan José Carracedo Álvarez, Fondo de Garantía Salarial y Carmet Escorialin, S.L., por medio del presente:

Se cita a Juan José Carracedo Álvarez y Carmet Escorialin, S.L., para la celebración del acto de conciliación y juicio, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2000, a las 10.05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número uno de Avilés, sito en la calle Marcos del Torniello número 27, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y advirtiéndole de que el acto se celebrará aunque no comparezca, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Igualmente se le hace saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición copias del escrito de demanda y documentos acompañados, así como de las resoluciones dictadas, contra las que cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano, en el término de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de citación y notificación, a los fines y en los términos mencionados, expido el presente en Avilés a 11 de abril de 2000.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Aller Alonso.

3471

3.875 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Lunes, 8 de mayo de 2000

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

ANEXO AL NÚMERO 105

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto para la contratación de los servicios necesarios para la organización de las actuaciones referidas a la "VII Feria de los Productos de León", para el 2000.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ver pliego de prescripciones técnicas.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: León.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Durante los días

7 al 11 del próximo mes de junio.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 pesetas),

IVA incluido, distribuido de la siguiente forma.

5.-Garantías:

Provisional: Doscientos cuarenta mil pesetas (240.000 pesetas).

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987/29 21 51/52.
- e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los ocho días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Sello provincial: 2.400 pesetas.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

4065

7.500 ptas.

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hace saber: Que no habiendo sido posible practicar notificación al interesado o a sus representantes, por causas no imputables a esta

Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indica.

Lugar y plazo de comparecencia:

El interesado o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en la calle Río Urdiales, 21, 2.ª planta de Ponferrada, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Providencia de apremio dictada por el señor Tesorero, contra el patrimonio de José Manuel Abella López, declarado responsable solidario de las deudas perseguidas en el expediente contra la comunidad de bienes R.D., C.B., cuyo acto no es definitivo en la vía administrativa.

Recursos:

Contra el acto objeto de notificación, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido un mes sin que se reciba notificación de resolución del recurso deberá entenderse desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Interesado al que se cita para ser notificado: Don José Manuel Abella López.

Ponferrada, 30 de marzo de 2000.—La Jefa de la U.A. de Recaudación Ana M. Suárez Rodríguez.

3605

7.375 ptas.

* * *

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hace saber: Que no habiendo sido posible practicar la notificación al interesado que después se indica por causas no imputables a esta Demarcación Recaudatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313 de 31 de diciembre), se le requiere por medio del presente anuncio para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indica.

Lugar y plazo de comparecencia:

El interesado o su representante deberá comparecer, para ser notificado, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en la calle Río Urdiales, 21, de Ponferrada, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento que motiva las notificaciones:

Procedimiento administrativo de apremio contra la Comunidad de Bienes Deudora y declarada fallida: Tartilán y Rodríguez, C.B.

Actuación que se notifica:

Acuerdo de declaración de responsabilidad solidaria de los miembros de la Comunidad de bienes deudora.

Interesado al que se cita para ser notificado:

Jesús Tartilán Requejo. 33803873.

Recursos:

Contra el acto que se le notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido un mes sin que se reciba notificación de resolución del recurso deberá entenderse desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 28 de marzo de 2000.—La Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación (ilegible).

3179

7.375 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN-2000